

Edicto firmado el 5.º de Miguel Coa fecha veinte y dos
 al rñmo, convocando a los señores Doctores y
 demas: todo lo que se sigue de Cumplir y execute, cuando este
 Ayuntamiento prompito ala exedicion e quanto se ordena y
 asin ala mayor brevedad, entan Importantissimo servicio, sellamen
 por el Sr. Presidente de los Alcaldes de Barrio y lo ordena
 que sin perder instante prevenga a los Sr. Comisionados quan
 to los soldados haya en el Barrio. ala Clave referida, en la Ca
 sa que esta alojado el Citado Sr. Comisionado, haciendolos
 responsables ala menor omision; que se despachen man
 damientos a los Doce Diputados al Campo acompañan
 do copia del Citado Edicto para su Inmencion, y Cumplim;
 y se vuelvan a combucar a los Cavalleros Capitulares que han
 faltado a este Ayuntamiento, Concuman en la tarde del día que
 viene, e Imprudencia de esta Superior Orden y Edicto que
 se lleva la papelera e Cita a este libro Capitular, y la q. se mu
 va a este despacho para los efectos que haya lugar: y quedando to
 do en este Libro Capitular de esta Superior Orden y Edicto
 se debuya Inyoria al referido Sr. Comisionado.

Como que se acabó en el Ayuntamiento, que firmaron
 el Sr. Presidente y Citado Sr. Comisionado a quatro del mes de Mayo de
 1763.

Pedro Ramon
 Melgarex
 Narciso Munoz
 Juan Josef Perez
 Antonio Sax. Maxim
 Antonio Maria
 Melgarex
 Fernando Ferner
 Diego
 Juan. Antonio Thovarevilla
 del Nobles

Publican en la plaza pública de esta Villa de Caravaca en el Indicado día

